

## CIRCULAR N°1

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales de las áreas de Cultura, Deportes y Tercera Edad, que a partir del próximo **lunes 6 de abril** encontrarán a vuestra disposición los reglamentos y demás documentación correspondiente a la Edición 2026 de los Juegos Bonaerenses en [www.juegos.gba.gob.ar](http://www.juegos.gba.gob.ar).

También estará disponible el acceso al sistema de inscripción digital "PLENUS" a partir del **miércoles 8 de abril** a través de [www.plenus.juegos.gba.gob.ar/login](http://www.plenus.juegos.gba.gob.ar/login)

Cabe recordar que previo al inicio de la inscripción por parte de los municipios, se deberá remitir a [validacionorganizadoresjbb@gmail.com](mailto:validacionorganizadoresjbb@gmail.com), la "Planilla de validación de organizadores", debidamente firmada por la autoridad municipal de Cultura, Deportes o Tercera Edad correspondiente.

Los organizadores allí consignados recibirán un correo con "usuario y contraseña" de acceso al sistema Plenus, no siendo necesario que se registren en el mismo.

### NOVEDADES:

#### DEPORTES JUVENILES:

- **AJEDREZ:** SE INCORPORA LA CATEGORIA S-18 LIBRE MIXTA.
- **HANDBALL:** SE CAMBIA LA CAT S-16 LIBRE POR S-14 LIBRE.
- **VOLEY:** SE SUPRIME LA CAT. S-17 LIBRE Y SE INCORPORA LA CAT. S-14 E/A.
- **GIMNASIA:** LA CAT. MASCULINA PASAR A SER MIXTA.
- **PATIN:** SE SACAN 3 EFICIENCIAS Y SE AGREGA S-18.

#### DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES y CULTURA:

- MANTIENEN LAS CATEGORIAS Y MODALIDADES DE LA EDICION 2025.



**Eugenio Achinelly**  
Director Juegos Bonaerenses



**Cristian Cardozo**  
Subsecretario de Deportes

**CIUDAD DE LA PLATA**  
31 de marzo de 2026